

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito por la sanción en el ámbito de la provincia de Jujuy de la Ley Thiago Nahuel, que establece la obligatoriedad de portar la imagen de las Islas Malvinas en los uniformes escolares de los estudiantes y docentes acompañada de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

Artículo 2°.- Manifestar el respeto y agradecimiento de esta Cámara al alumno Thiago Nahuel HUENCHILLAN y a su familia.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la Escuela N° 126, de la ciudad de Comodoro Rivadavia- Chubut, para el reconocimiento del joven estudiante expresando que su patriotismo tiene premio.

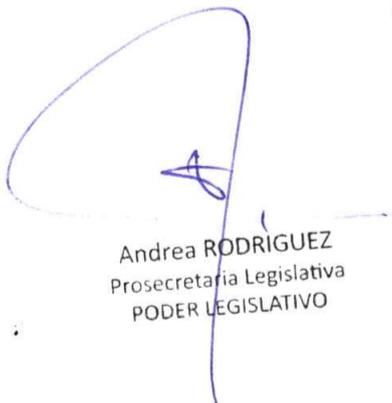
Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

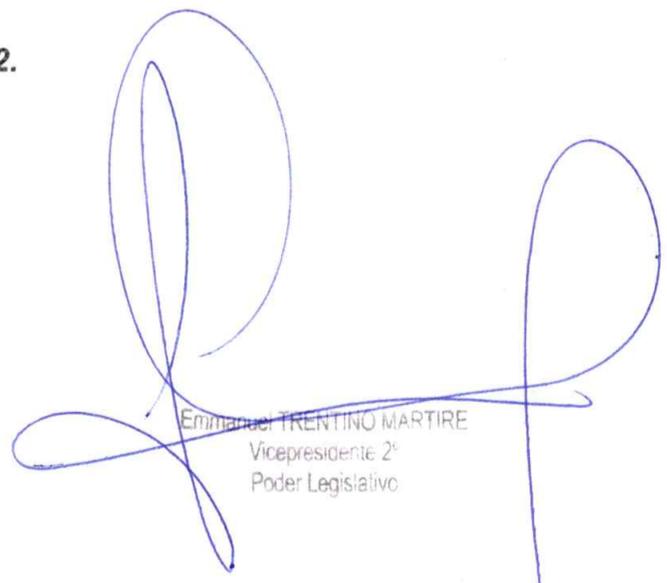
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

DECLARACIÓN N°

011

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo